



OR HAPARASHA

ILUMINA TU SHABAT CON ESTA INCREIBLE SÍNTESIS DE LA PARASHA DE LA SEMANA

Rab Abraham Aramati

PARASHA KI TETZE

DEDICADO PARA EL ÉXITO, SALUD Y PROSPERIDAD
DE LA FAMILIA BOTBOL SHARABANI

QUE SIEMPRE TENGAN ALEGRÍAS, SATISFACCIONES Y ABUNDANCIA EN LO ESPIRITUAL Y MATERIAL

En la Parasha anterior de Shofetim Moshe repasó junto al Pueblo de Israel las *Mitzvot* (Preceptos) relacionadas principalmente a su entrada a la Tierra de *Kenaan* (Israel). En nuestra Parasha Moshe continúa repasando delante del Pueblo de Israel el resto de las *Mitzvot* de la Tora concernientes a diferentes áreas.

Nuestra Parasha nombra muchas *Mitzvot* a continuación describiremos algunas de ellas:

La ley de la mujer “Yefat Toar” (Hermoso aspecto):

Un soldado que ve una mujer hermosa entre las mujeres cautivas de la guerra y quiere casarse con ella debido a su belleza, la Tora considera su situación – en la dificultad de la batalla su deseo de casarse con una mujer que no sea del Pueblo de Israel y no lo previene de hacerlo. Sin embargo, antes de casarse con ella debe verla con vestimentas simples en lugar de sus vestimentas y joyas elegantes y cuando la vea llorar y enlutarse por sus padres durante treinta días, quizás el instinto del mal se aleje de él. Si de todas maneras continúa deseando casarse con ella, puede hacerlo. En el caso de que ya no desee casarse con ella la debe dejar libre sin venderla ni abusar de ella. En cualquier caso, la Tora nos revela que este matrimonio no será duradero puesto que los matrimonios que no se basan en la compatibilidad y en un verdadero sentimiento de amor, no son permanentes.

La ley del hijo “Sorer Umore” (Descarriado y rebelde):

Un hijo que se desvió del camino de la Tora, abandonando toda obligación, dejando de obedecer a sus padres, robando comida y vino embriagándose, sus padres debían traerlo frente al *Bet Din* (Tribunal rabínico). Después de que el *Bet Din* investigaba la situación a fondo – que la educación que recibió fue la adecuada, que creció en un ambiente apto y que la relación entre sus padres era armoniosa, le es decretada la muerte por apedreamiento frente a todo el Pueblo de Israel.

Esta ley no es un castigo, la Tora establece que aquella persona cuya naturaleza es moralmente corrupta de tal forma que desde una temprana edad está dispuesto a robar para comer y embriagarse sin obedecer a ninguna autoridad, no se detendrá incluso cuando crezca. Y si no va a conseguir algo para robar será capaz de asesinar, siendo merecedor de la pena de muerte. Por lo tanto, la Tora determina que es preferible que sea condenado antes de que muera por haber asesinado a alguien. La importancia de educar a obedecer a la autoridad es enorme, sin ella la persona no puede controlar sus impulsos. No obstante en la historia del Pueblo de Israel fueron pocos los casos en los cuales se aplicó esta ley.

La persona fue creada a imagen Divina:

Aquel que recibió la pena de muerte por apedreamiento, después de morir debe ser colgado sobre un árbol durante una hora, para anunciar el hecho de que murió por haber cometido una transgresión, evitando así que otros cometan la misma acción. Inmediatamente después deben sepultarlo el mismo día que murió. Puesto que la persona fue creada a imagen Divina y es un desprecio a Hashem que permanezca colgado en el árbol un tiempo prolongado.

Preocupación por el dinero del prójimo:

Así como un padre desea que todos sus hijos estén unidos entre ellos, Hashem desea que el Pueblo de Israel esté unido. Como dijeron Nuestros Sabios, todos los integrantes del Pueblo de Israel son hermanos. Cuando un hermano ve que su hermano tuvo una pérdida de dinero o un daño, su corazón no le permite desentenderse de ello. Así se debe sentir cada judío con respecto al dinero de su compañero y más aun con respecto a la integridad de su cuerpo y salud. Por lo tanto, quien encuentra un objeto perdido, está prohibido desentenderse de él, debe llevarlo a su casa y regresarlo a su dueño acorde a la descripción del objeto. Un toro o burro que se cayeron bajo su carga es una *Mitzva* (Precepto) ayudar a su dueño a levantarlo. Es necesario que la persona haga un barandal para su techo para que no se caigan de él y así proteger la vida de la persona, puesto que la Tora protege y cuida la vida.

La Mitzva de Shiluaj Haken (Auyentar a la paloma):

Un nido de un pájaro en el cual se encuentran huevos o crías y la madre anida en ellos, si los quieres agarrar debes primero alejar a la madre. Puesto que tomar a las crías mientras la madre anida es un acto de crueldad. Hashem se apiada de todo el universo cada día y en todo momento, Él nos alimenta y nos mantiene y quiere que vayamos por Su camino, debemos eliminar de nosotros las malas cualidades como la crueldad y el enojo, entre otras.

La prohibición de sembrar una mixtura - mezclar:

Está prohibido sembrar dos tipos distintos de semillas en un mismo lugar y también está prohibido sembrar semillas dentro de un viñedo. Está prohibido arar el campo con un toro y un burro juntos. Está prohibido vestir una vestimenta confeccionada de lana y lino. Y es necesario revisar (Incluso hoy en día) de qué material está confeccionada la vestimenta, si posee lana y lino no se puede adquirir. Esta *Mitzva* es un “*Jok*” (Ley) y no puede ser comprendida por nuestra lógica, precisamente por eso debemos esforzarnos en hacerla, así demostramos que la cumplimos únicamente porque es una orden Divina.

La Mitzva de Tzitzit:

Una prenda que posee cuatro esquinas se debe colocar *Tzitzit* (Pezoladas) en cada una de las esquinas.

La Mitzva de Tzitzit es una Mitzva que rodea el cuerpo de la persona por los cuatro lados, ella lo protege de no cometer transgresiones y le recuerda su propósito en este mundo. Quien viste un Tzitzit se recuerda a sí mismo cumplir todas las Mitzvot de la Tora, esta es una acción que expresa la voluntad de ser un servidor de Hashem y por ello su recompensa es enorme. Una persona que viste un Tzitzit cumple con la Mitzva de Tzitzit durante todo el día incluso sin darse cuenta y su recompensa es infinita.

La santidad del Pueblo de Israel:

El casamiento está compuesto de dos etapas: **1) Compromiso/Consagración:** Es cuando el hombre le entrega el anillo a la mujer diciendo: “*Harei At Mekudshet Li*” (Eres consagrada para mí). **2) Casamiento:** Cuando entran bajo la *Jupa* (Palio nupcial). Luego de la etapa de Compromiso/Consagración la mujer pertenece al hombre, pero aún no está permitida para él, únicamente tras el Casamiento. En nuestra época las dos etapas se hacen al mismo tiempo, sin embargo, en la época de la Tora y en la época de Nuestros Sabios hacían primero el Compromiso y luego de un tiempo hacían el Casamiento.

Por lo tanto, una mujer que se desvió después de su casamiento o incluso después de su compromiso, cometió la transgresión de relaciones prohibidas, esta transgresión es abominable a los ojos de Hashem y la pena por ella es la muerte, para exterminar estas transgresiones del Pueblo de Israel.

Está prohibido que un hombre utilice una vestimenta de mujer o viceversa, esto es una abominación para Hashem. El Pueblo de Israel es sagrado y debe cuidar su santidad, esta es la virtud del Pueblo de Hashem.

Quien se divorció de su mujer tiene permitido volver a casarse con ella mientras ella no se haya casado con otro hombre (a excepción de un Cohen al cual le está prohibido casarse con la mujer de la cual se divorció inmediatamente tras el divorcio incluso si ella no se casó), pero si ella se casó con otro hombre y se divorció también de él, no puede volver a casarse con su primer marido.

El primer año de matrimonio:

El primer año después del casamiento el hombre debe estar con su mujer para regocijarla y por eso queda exento de salir a la guerra. La pareja debe tener una relación estable, únicamente de esta manera pueden construir una familia y educar hijos mentalmente sanos. La integridad de la familia es la fortaleza y existencia del Pueblo de Israel, de aquí deriva la importancia de la base de la relación en el primer año de matrimonio.

La prohibición de cobrar interés:

Está prohibido que un judío pida prestado o preste a interés a un judío, sin embargo, a un gentil se le puede prestar o pedir prestado a interés. Quien se aparte de la prohibición del interés Hashem lo bendecirá en todas sus obras.

El judío sabe que quien le otorga bendición en sus negocios y acciones es Hashem, por lo tanto, es posible ordenarle que no agarre interés por el préstamo a su compañero judío. Y Hashem le garantiza que, si trasciende su naturaleza y renuncia a la ganancia del interés, también Hashem trascenderá la naturaleza y le enviará abundancia y bendición en todas sus obras.

Las leyes de juramentos:

Quien se comprometió a traer un *Korban* (Sacrificio) a Hashem debe traerlo antes de que transcurran los *Shalosh Regalim* (Las Festividades de Pesaj, Shabuot y Sucot). Quien hizo un juramento y no lo cumplió, cometió una transgresión. Por lo tanto, es preferible no realizar ningún juramento para no llegar a la situación en la cual no podrá cumplirlo.

Las leyes del empleador:

El empleador debe tratar justamente a sus trabajadores y considerarlos. Por lo tanto, un empleado que trabaja en el viñedo de su amigo tiene permitido consumir las uvas mientras trabaja, pero no debe tomarlas en un recipiente. Y si trabaja en un campo de trigo, se le permite comer el grano que recoge con sus manos, pero no se le permite cosecharlo con la hoz para sí mismo. Está prohibido tapar la boca del toro con el cual aran el campo para que no pueda comer. Está prohibido retrasar el pago del salario de su empleado.

Las leyes de préstamos:

La dignidad de la persona debe ser preservada especialmente la de aquella persona que necesita de los demás, al haber disminuido su honor a los ojos de sus compañeros, o quien no posee una familia que lo apoye y es necesario ayudarlo en todo lo que se pueda. Por lo tanto, una persona que ha prestado dinero a su amigo y no le ha devuelto, el prestamista puede tomar un objeto de él hasta que pague, pero no le quitará los utensilios que se usan para preparar la comida. Cuando el prestamista toma un objeto del prestatario hasta que pague el préstamo, no debe entrar a su casa para tomar el objeto, debe esperar afuera hasta que el prestatario le entregue el objeto. Si el objeto es una prenda que el prestatario utiliza para dormir es necesario que se la regrese cada noche para permitirle usarla. Está prohibido tomar un objeto de una viuda incluso si no canceló su préstamo.

Lashon Hara (Difamación):

Es una *Mitzva* recordar la consecuencia del acto de Miriam que recibió *Tzaraat* por hablar *Lashon Hara* acerca de su hermano Moshe Rabenu (Este evento está descrito en la Parasha de Behaaloteja en el libro de Bamidbar) para recordarse que la *Tzaraat* (Lepra) afecta a la persona por cometer la trasgresión de *Lashon Hara* y evitar hablar *Lashon Hara*.

El poder de la lengua es realmente devastador, puede destruir a las personas, amistades y familias, basta con publicar una noticia verdadera o falsa para causar una gran destrucción. Todo esto incluso sin darse cuenta. Por esta razón la Tzaraat viene por el Lashon Hara, la persona afectada por ella debe aislarse para no hacer más daño. La Tora nos ordena recordar esto y evitar hablar Lashon Hara.

La Mitzva de Jalitza:

Un hombre que falleció sin dejar descendencia, su hermano tiene la *Mitzva* de casarse con la viuda. Y si él no lo desea, el *Bet Din* debe realizar un acto llamado “*Jalitza*”, en el cual la mujer le quita el zapato y escupe frente a él por no querer dejar recuerdo de su hermano.

Recordar a Amalek:

Es una *Mitzva* recordar la acción de Amalek el cual luchó en contra del Pueblo de Israel cuando salieron de Egipto y eliminar su nombre de la faz de la tierra.

“SHABAT SHALOM”